SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-004-2026

OBJETO: SUMINISTRO, MARCACIÓN, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL

ADENDA No. 2

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., el cual señala: "(…) *El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.* (...)" y el numeral 1.17 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-004-2026; teniendo en cuenta la observación extemporánea recibida el día de hoy, la Procuraduría General de la Nación expide la presente ADENDA en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso correspondiente al Capitulo Segundo de la Invitación publica en los siguientes términos

El proceso se selección se tramitará conforme al siguiente cronograma establecido en la plataforma SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA
4.- Plazo máximo para publicar respuesta a las observaciones y expedir adendas.	25 de marzo de 2026
5.- Plazo para presentar ofertas en el SECOP II	27 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.
6.- Apertura de ofertas	27 de marzo de 2026 a las 10:01 a.m.
7.- Informe de presentación de ofertas	27 de marzo de 2026 a las 10:10 a.m.
8.- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y la evaluación de la oferta económica, e identificar los requisitos objeto de subsanación o aclaración.	27 de marzo de 2026
9.- Plazo para presentar documentos aclaratorios y subsanaciones (en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021)	6 de abril de 2026
10.- Publicación del informe de evaluación.	7 de abril de 2026
11. Plazo para presentar observaciones a la evaluación	8 de abril de 2026
12.- Comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación o comunicación de declaratoria de desierta del proceso.	9 de Abril de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el Anexo No. 1 Carta de Presentación en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Los demás términos de la invitación pública no modificados por la presente Adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D.C. el 25 de marzo de 2026.

GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: Marco Tulio González G –Asesor Grupo de Contratación
Revisó: Martha Del Pilar Rodriguez Florez– Coordinadora Grupo de Contratación.